



ACTA NO. 05-2020

ACTA DE LA SESIÓN ADMINISTRATIVA EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL CELEBRADA EL TREINTA (30) DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE (2020).

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo el día treinta (30) del mes de enero del año dos mil veinte (2020), a las tres horas y veinte minutos de la tarde (3:20 P. M.), los Miembros Titulares del Pleno de la Junta Central Electoral reunidos en su local de la Avenida 27 de Febrero, esquina Luperón para tratar asuntos de carácter administrativo, pautados en la agenda:

Comprobada la asistencia de los Magistrados:
JULIO CÉSAR CASTAÑOS GUZMÁN, Presidente de la Junta Central Electoral,
ROBERTO B. SALADÍN SELIN, Miembro Titular,
CARMEN IMBERT BRUGAL, Miembro Titular,
ROSARIO GRACIANO DE LOS SANTOS, Miembro Titular,
JOSÉ LINO MARTINEZ, Suplente de Miembro en funciones, asistidos por
RAMÓN HILARIO ESPÍÑEIRA CEBALLOS, Secretario General.

Una vez verificado el quórum de esta reunión convocada de manera extraordinaria, el Presidente del Pleno, Magistrado Dr. Julio César Castaños Guzmán, declaró abierta la sesión convocada con los siguientes puntos:

1. Informe del Presidente.

El Presidente informa que sostuvo una reunión con Monseñor Francisco Ozoria Acosta, Arzobispo Metropolitano de Santo Domingo, Primado de América y Ordinario Castrense de República Dominicana. El Arzobispo de Santo Domingo le confirmó que oficiaría la misa del aniversario de la Junta Central Electoral, que se realizará el 22 de abril a las diez horas de la mañana (10:00 A. M.) en la Catedral Primada de América.

El Pleno acuerda agregar como puntos 9 y 10 de la presente agenda el oficio DGA No. 0235/2020, de fecha 28 de enero de 2020 y el Oficio No. DGA No. 0248/2020 de fecha 30 de enero de 2020, suscritos por el Director General Administrativo y serán conocidos en ese mismo orden.

2. Proyecto de Resolución sobre Transmisión y Divulgación de Resultados Electorales en las Elecciones del año 2020.

El Pleno aprueba la Resolución sobre Transmisión y Divulgación de Resultados Electorales en las Elecciones del año 2020.

3. Proyecto de Reglamento sobre la Distribución de la Contribución Económica del Estado a los Partidos Políticos para el año 2020.

El Pleno aprueba el Reglamento sobre la Distribución de la Contribución Económica del Estado a los Partidos Políticos para el año 2020.

4. Revalidaciones y Cancelaciones de Cédulas de Identidad y Electoral.

El Pleno aprueba las siguientes Revalidaciones y Cancelaciones de Cédulas de Identidad y Electoral, a saber:



Aprobar la **cancelación por fallecimiento** de las cédulas de identidad y electoral señaladas en la relación más abajo listada, las cuales se fundamentan en las certificaciones de defunciones registradas en los libros de las Delegaciones de defunciones del Estado Civil del Distrito Nacional y las diferentes Oficialías del Estado Civil de los Municipios, las cuales fueron investigadas y verificadas por el Departamento de Registro Electoral, por lo que se considera que los titulares de dichos documentos deben ser excluidos de la lista definitiva de electores (PADRÓN ELECTORAL).

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
202000116	25	17 enero 2020
202000117	25	17 enero 2020
202000118	25	17 enero 2020
202000119	25	17 enero 2020
202000120	25	17 enero 2020
202000121	25	17 enero 2020
202000122	25	17 enero 2020
202000123	25	17 enero 2020
202000124	25	17 enero 2020
202000125	25	17 enero 2020
202000126	25	17 enero 2020
202000127	25	17 enero 2020
202000128	25	17 enero 2020
202000129	25	17 enero 2020
202000130	25	17 enero 2020
202000131	25	17 enero 2020
202000132	25	17 enero 2020
202000133	25	17 enero 2020
202000134	25	17 enero 2020
202000135	25	17 enero 2020
202000136	25	17 enero 2020
202000137	25	17 enero 2020
202000138	25	17 enero 2020
202000139	25	17 enero 2020
202000140	25	17 enero 2020
202000141	25	17 enero 2020
202000142	25	17 enero 2020
202000143	25	17 enero 2020
202000144	25	17 enero 2020
202000145	25	17 enero 2020
202000146	25	17 enero 2020
202000147	25	17 enero 2020
202000148	25	17 enero 2020
202000149	25	17 enero 2020
202000150	25	17 enero 2020
202000151	25	17 enero 2020
202000152	25	17 enero 2020
202000153	25	17 enero 2020
202000154	25	17 enero 2020
202000155	25	17 enero 2020
202000156	25	17 enero 2020
202000157	25	17 enero 2020
202000158	25	17 enero 2020
202000159	25	17 enero 2020
202000160	25	17 enero 2020
202000161	25	17 enero 2020
202000162	25	17 enero 2020
202000163	25	17 enero 2020
202000168	25	17 enero 2020



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



202000169	25	17 enero 2020
202000172	25	24 enero 2020
202000173	25	24 enero 2020
202000174	25	24 enero 2020
202000175	25	24 enero 2020
202000176	25	24 enero 2020
202000177	25	24 enero 2020
202000178	25	24 enero 2020
202000179	25	24 enero 2020
202000190	25	24 enero 2020
202000193	25	24 enero 2020
202000199	01	23 enero 2020
202000200	25	24 enero 2020
202000201	25	24 enero 2020
202000202	25	24 enero 2020
202000203	25	24 enero 2020
202000204	25	24 enero 2020
202000207	25	24 enero 2020
202000210	25	24 enero 2020
202000212	25	24 enero 2020
202000213	25	24 enero 2020
202000214	25	24 enero 2020
202000215	25	24 enero 2020
202000219	25	24 enero 2020
202000221	25	24 enero 2020
202000222	25	24 enero 2020
202000223	25	24 enero 2020
202000224	25	24 enero 2020
202000225	25	24 enero 2020
202000226	25	24 enero 2020
202000227	25	24 enero 2020
202000228	25	24 enero 2020
202000229	25	24 enero 2020
202000247	01	28 enero 2020
Total 83	2,027	

Aprobar la **cancelación por suplantación** de las cédulas de identidad y electoral señaladas en la relación más abajo listada, las cuales se fundamentan en vista de que la Dirección de Registro Electoral y la Dirección de Inspectoría, determinaron de acuerdo a investigación y verificación en sus archivos que las precitadas cédulas no fueron retiradas por sus solicitantes, sino por una segunda persona.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
202000105	01	17 enero 2020
202000108	03	17 enero 2020
202000184	01	23 enero 2020
202000185	01	23 enero 2020
202000198	01	23 enero 2020
202000205	02	23 enero 2020
202000232	01	28 enero 2020
202000246	01	28 enero 2020
202000248	01	28 enero 2020
202000250	01	28 enero 2020
Total 10	13	

Aprobar la **cancelación por suplantación a una persona fallecida** de la cédula de identidad y electoral señalada en la relación más abajo listada, la cual se fundamenta en vista de que la Dirección de Registro Electoral y la Dirección de Inspectoría, determinaron de acuerdo a investigación y verificación en sus



archivos, que el acta de nacimiento que sirvió de base para procesar la cédula de identidad y electoral, pertenece a una persona fallecida.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
202000245	01	28 enero 2020
Total 01	01	

Aprobar la **cancelación por más de una inscripción** de las cédulas de identidad y electoral señaladas en la relación más abajo indicada, las cuales se fundamentan en vista de que la Dirección Nacional del Registro Electoral, estableció de acuerdo a investigación y verificación en sus archivos que los ciudadanos citados en la relación anexa tienen asignado dos números de cédulas de identidad generadas por error.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
202000110	01	16 enero 2020
202000167	01	17 enero 2020
202000196	02	23 enero 2020
Total 03	04	

Aprobar la **revalidación por falsedad de datos** de la cédula de identidad y electoral señalada en la relación más abajo listada, la cual se fundamenta en vista de que la Dirección del Registro Electoral determinó de acuerdo a investigación y verificación en sus archivos, que no existe falsedad de datos en los documentos utilizados para el procesamiento de la cédula de identidad y electoral.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
202000211	01	28 enero 2020
Total 01	01	

Aprobar la **cancelación por Duplicidad de Declaración de Nacimiento** de las cédulas de identidad y electoral señaladas en la relación más abajo indicada, en vista de que la Dirección de Inspectoría determinó que las declaraciones de nacimiento con las cuales fueron procesadas las Cédulas de Identidad y Electoral, fueron instrumentadas de manera irregular, en el sentido de que los citados ciudadanos tienen dos declaraciones de nacimiento, por lo que se instruye que sea concluido el proceso de nulidad de una de ellas por ante los tribunales de la República y aprobado por la Consultoría Jurídica.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
202000183	01	23 enero 2020
202000197	01	23 enero 2020
202000234	01	28 enero 2020
Total 03	03	

- Actas Nos. 39 y 40-2019, de fecha 16 de octubre del 2019, de la Comisión de Oficialías de este órgano.

El Pleno aprueba las actas Nos. 39 y 40-2019, de fecha 16 de octubre del 2019, de la Comisión de Oficialías de este órgano.

Adicionalmente el Pleno aprueba los expedientes correspondientes a Adopciones Privilegiadas Internacionales siguientes, a saber:

- Adopción Privilegiada Internacional de la menor EMELY SANO, admitida mediante Sentencia Civil Núm. 447-02-2019-SADM-002783, d/f 27-12-2019, dictada por la Sala Civil del Segundo Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes del Distrito Nacional, a los fines expuestos en el asunto. En consecuencia, se autoriza a la Consultoría Jurídica



de esta Junta Central Electoral, a instruir a la Oficialía del Estado Civil correspondiente, a que proceda a realizar la transcripción de la Sentencia de Adopción Privilegiada Internacional No. 447-02-2019-SADM-002783, d/f 27-12-2019, en los libros correspondientes, para que sea a partir de ese momento el registro de nacimiento de la menor EMELY SANO, quien es adoptada por los señores Jeffrey Lynn Boyer y Christi-Anna K. Boyer, ambos de nacionalidad estadounidense, haciendo constar que el acta será expedida en virtud del artículo No. 28 de la Ley No. 285 sobre Migración, debiendo figurar en el PARC, para su expedición la coetilla "Expedida de conformidad al Art. 28 de la Ley de Migración". De tal instrucción se hará mención al margen del Registro Original de nacimiento No. 15, folio No. 15, libro registro de Extranjería No. 01, del año 2019, de la Oficialía del Estado Civil de la Doceava Circunscripción de Santo Domingo Este.

Este caso fue conocido en la sesión de la Comisión de Oficialías de fecha 28 de Enero del 2020, en el Punto No. 57, y según consta en el Acta No. 01-2020, Agenda No. 241

- ii. Adopción Privilegiada Internacional de la menor CHANTALE GUERRIER, admitida mediante Sentencia Civil Núm. 447-01-2019-SADM-02507, d/f 14-11-2019, dictada por la Sala Civil del Primer Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes del Distrito Nacional, a los fines expuestos en el asunto. En consecuencia, se autoriza a la Consultoría Jurídica de esta Junta Central Electoral, a instruir a la Oficialía del Estado Civil correspondiente, a que proceda a realizar la transcripción de la Sentencia de Adopción Privilegiada Internacional No. 447-01-2019-SADM-02507, d/f 14-11-2019, en los libros correspondientes, para que sea a partir de ese momento el registro de nacimiento de la menor CHANTALE GUERRIER, quien es adoptada por los señores Ricardo Muela Mayor y Susana Martínez Martínez, ambos de nacionalidad española, haciendo constar que el acta será expedida en virtud del artículo No. 28 de la Ley No. 285 sobre Migración, debiendo figurar en el PARC, para su expedición la coetilla "Expedida de conformidad al Art. 28 de la Ley de Migración". De tal instrucción se hará mención al margen del Registro Original de nacimiento No. 294, folio No. 94, libro registro de Extranjería No. 03, del año 2019, de la Oficialía del Estado Civil de la Segunda Circunscripción del Distrito Nacional.

Este caso fue conocido en la sesión de la Comisión de Oficialías de fecha 28 de Enero del 2020, en el Punto No. 58, y según consta en el Acta No. 01-2020, Agenda No. 241.

- iii. Adopción Privilegiada Internacional del menor JACOB NUEL, admitida mediante Sentencia Civil Núm. 447-01-2019-SADM-02215, d/f 25-11-2019, dictada por la Sala Civil del Primer Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes del Distrito Nacional, a los fines expuestos en el asunto. En consecuencia, se autoriza a la Consultoría Jurídica de esta Junta Central Electoral, a instruir a la Oficialía del Estado Civil correspondiente, a que proceda a realizar la transcripción de la Sentencia de Adopción Privilegiada Internacional No. 447-01-2019-SADM-02215, d/f 25-11-2019, en los libros correspondientes, para que sea a partir de ese momento el registro de nacimiento del menor JACOB NUEL, quien es adoptado por los señores Alberto Puigdomenech Casado y Elena García Fernández, ambos de



nacionalidad española, haciendo constar que el acta será expedida en virtud del artículo No. 28 de la Ley No. 285 sobre Migración, debiendo figurar en el PARC, para su expedición la coetilla "Expedida de conformidad al Art. 28 de la Ley de Migración". De tal instrucción se hará mención al margen del Registro Original de nacimiento No. 87, folio No. 87, libro registro de Extranjería No. 01, del año 2019, de la Oficialía del Estado Civil de Azua.

Este caso fue conocido en la sesión de la Comisión de Oficialías de fecha 28 de Enero del 2020, en el Punto No. 59, y según consta en el Acta No. 01-2020, Agenda No. 241.

6. Comunicación de fecha 27 de enero de 2020, suscrita por el Partido de la Liberación Dominicana (PLD), solicitando exclusión de candidaturas municipales.

El Pleno declara inadmisibles, por no ser competente para conocer sobre resoluciones de las juntas electorales respecto de la admisión o rechazo de candidaturas del nivel municipal, la comunicación de fecha 27 de enero de 2020, suscrita por el Partido de la Liberación Dominicana (PLD), en la que solicita la exclusión de candidaturas municipales, en virtud de que al tenor de lo dispuesto por el Artículo 145 de la Ley Núm. 15-19 de Régimen Electoral, las decisiones adoptadas por las juntas electorales en ese sentido, podrán ser atacadas únicamente mediante un recurso de apelación por ante el Tribunal Superior Electoral.

7. Oficio DNE-151-2020 de fecha 25 de enero del 2020, suscrito por el Director Nacional de Elecciones de este órgano, remitiendo solicitud de registro de la empresa encuestadora Grupo Investigación y Desarrollo Lerebours, S.R.L.

El Pleno aprueba el oficio DNE-151-2020 de fecha 25 de enero del 2020, suscrito por el Director Nacional de Elecciones de este órgano y en consecuencia autoriza el registro de la empresa encuestadora Grupo Investigación y Desarrollo Lerebours, S.R.L.

8. Acciones de personal.

El Pleno aprueba las siguientes acciones de personal:

Desvinculación:

	Nombre	Posición	Departamento
1.	Jhoan Esthyben Martínez Hernández	Auxiliar	Unidad Central de Declaraciones Tardías de Nacimiento de este órgano.

Cambio de Designación y Traslado:

	Nombre	Posición	Nueva Posición
1.	Nancy Suriel Núñez	Sub-Encargada de la Unidad de Cancelaciones y Revalidaciones de Cédulas	Coordinadora Técnica de la Dirección Nacional de Registro Electoral de este órgano.
2.	Joselito Núñez Disla	Chofer II	Chofer III en la División de Transportación de este órgano.



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

	Nombre	Posición	Nueva Posición
3.	Justo Elías Pichardo Marmolejos	Mensajero	Cajero en la Oficialía del Estado Civil del Municipio de El Valle.
4.	Jonathan Pérez Salazar	Mensajero de la Oficialía del Estado Civil de la Tercera Circunscripción del Distrito Nacional.	Auxiliar en el Centro de Cedulación de la Junta Electoral del Distrito Nacional.

Designación:

	Nombre	Posición	Departamento
1.	Daniel Ceballos Rondón	Chofer	Junta Electoral de Higüey.

9. Oficio DGA No. 0235/2020, de fecha 28 de enero de 2020, suscrito por el Director General Administrativo solicitando autorización para contratar los servicios de certificación del software creado y que será utilizado en las elecciones del 2020, que incluye el módulo de votación automatizada y la aplicación de digitación y transmisión de datos de la modalidad manual.

El Pleno aprueba el Oficio DGA No. 0235/2020, de fecha 28 de enero de 2020, suscrito por el Director General Administrativo solicitando autorización para contratar los servicios de certificación del software creado y que será utilizado en las elecciones del 2020, que incluye el módulo de votación automatizada y la aplicación de digitación y transmisión de datos de la modalidad manual.

10. Oficio No. DGA No. 0248/2020 de fecha 30 de enero de 2020, en el cual se solicita la autorización bajo la modalidad de Procedimiento de Urgencia, para contratar el alquiler de cuarenta (40) furgones con sus chasis por un período de cinco meses.

El Pleno aprueba el oficio No. DGA No. 0248/2020 de fecha 30 de enero de 2020, en el cual se solicita la autorización para contratar bajo la modalidad de Procedimiento de Urgencia, el alquiler de cuarenta (40) furgones con sus chasis por un período de cinco meses.


Siendo las siete horas y treinta y siete minutos de la noche (7:37 P. M.) y no habiendo nada más que tratar, el Presidente de la Junta Central Electoral, declaró cerrada la sesión.


JULIO CÉSAR CASTAÑOS GUZMÁN
Presidente


ROBERTO B. SALADIN SELIN
Miembro Titular


CARMEN IMBERT BRUGAL
Miembro Titular


ROSARIO GRACIANO DE LOS SANTOS
Miembro Titular


JOSÉ LINO MARTÍNEZ
Suplente de Miembro en Funciones


RAMÓN HILARIO ESPIÑEIRA CEBALLOS
Secretario

